



CNMV
Pº de Gracia, 19
08007-BARCELONA

Barcelona, 06 de marzo de 2001

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Señores,

De conformidad con el Real Decreto 1393/1990 por el que se aprueba el Reglamento por el que se desarrolla la Ley 46/1984 de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, modificado parcialmente por el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero y en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información a que hace referencia el artículo 10 del Reglamento de IIC, comunicamos que con efectos del día 27 de abril de 2001 se rescindirá el contrato que Banco de Finanzas e Inversiones, S.A., tiene suscrito con THE CHASE MANHATTAN BANK, SUCURSAL EN ESPAÑA., para la custodia de los valores extranjeros de las carteras de las Sociedades de Inversión, SIM y SIMCAV, gestionadas por GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A., y de las cuales sea depositario Banco de Finanzas e Inversiones, S.A., FIBANC.

Asimismo, les comunicamos que ha sido suscrito un contrato de custodia para los valores extranjeros de las carteras de las Sociedades de Inversión, SIM y SIMCAV, mencionadas, con la Entidad DEUTSCHE BANK AG. LONDON, que entrará en vigor el próximo día 27 de abril de 2001, fecha en que empezarán a ser traspasados los valores y el efectivo que los Fondos tuvieren depositados en Chase Manhattan Bank.

Atentamente,

Manuel Alfranca Sánchez
Presidente